

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1144

SALTA, 23 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.350/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 8, elevado por la ING. AGR. ORTEGA, ADRIANA Directora del Seminario de Integración de la alumna SUAREZ, MARTA ALICIA - L. U. N° 403.175 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 y 14, obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente;

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 14 vta., obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Seminario de Integración de la alumna;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Seminario de Integración, que desarrollará la alumna SUAREZ, MARTA ALICIA - L. U. N° 403.175 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 – titulado: “EVALUACION DE LA FORMULACION LIQUIDA DE FERTILIZANTES APLICADOS EN DOS MANEJOS DEL CULTIVO DE TABACO”, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. AGR. RAMON OSINAGA
 ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
 ING. AGR. JOSE LUIS ARZENO

SUPLENTE: ING. AGR. ENRIQUE PIQUIN

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Seminario de Integración la ING. AGR. ORTEGA, ADRIANA del INTA y como Codirectora la ING. AGR. PEREZ, LILIANA, docente de la cátedra Edafología de la Escuela de Agronomía.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales


Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1144


SALTA, 23 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.350/2013

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES